

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inician expedientes por transmisión inter vivos de diversas Administraciones de Lotería Nacional.

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de diversas Administraciones de la Lotería Nacional que a continuación se relacionan, con expresión del nombre del solicitante y Administración de Lotería Nacional:

Administración de Loterías número 16 de Badalona (Barcelona), don Gabriel Giménez Claramunda.

Administración de Loterías número 9 de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), doña Mercedes Sánchez Cereño.

Administración de Loterías número 15 de A Coruña, doña María Purificación Páramo Sureda.

Administración de Loterías número 1 de Santa Comba (A Coruña), doña Mercedes Toribia Pérez Añón.

Administración de Loterías número 1 de Huéscar (Granada), doña Amparo Gómez Sánchez.

Administración de Loterías número 2 de Isla Cristina (Huelva), don Felipe Mirabent Toresano.

Administración de Loterías número 4 de Alcalá de Henares (Madrid), doña María del Mar Galdón Cabrera.

Administración de Loterías número 4 de Getafe (Madrid), don Jesús Benavente Doniga.

Administración de Loterías número 22 de Málaga, don Daniel Mario Pardo Gómez.

Administración de Loterías número 4 de Vélez-Málaga (Málaga), doña María Daniela de la Cruz Pino Ginés.

Administración de Loterías número 3 de Baracaldo (Vizcaya), doña María del Carmen Ibáñez Loscos.

Los interesados en estos expedientes podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de noviembre de 1999.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.—1.722.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife relativa a información pública conjuntamente con el proyecto del estudio de impacto ambiental del proyecto de construcción del nuevo puerto de Granadilla.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente se somete a información pública, conjuntamente con el correspondiente proyecto del estudio de impacto ambiental del proyecto de construcción del nuevo puerto de Granadilla.

Ambos documentos serán exhibidos en la Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, en horario de nueve a trece horas, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 2000.—El Presidente, Luis Suárez Trenor.—2.318.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Resolución de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales sobre pago de cupones de obligaciones Instituto Nacional de Industria.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones Instituto Nacional de Industria que, a partir del día 14 de febrero procederemos al pago de los intereses de las obligaciones que a continuación se detallan:

Emisión: INI-febrero 1991.
Importe cupón bruto: 70.000 pesetas.

Los cupones se podrán presentar al cobro en: Banco Santander Central Hispano, Banco Español de Crédito, Argentaria, Caja de Madrid y la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27, Madrid.

Madrid, 13 de enero de 2000.—La Directora de Gestión Financiera de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.—2.309.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución del Departamento de Industria, Comercio y Turismo (Dirección General de Energía y Minas), de 28 de diciembre de 1999, por la que se otorga a la empresa «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución para el suministro de gas natural en el término municipal de Santa María de Palautordera.

La empresa «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, avenida Portal de l'Àngel, 20-22, solicitó en fecha 27 de enero de 1999 la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución para el suministro de gas natural, mediante una red de distribución en el término municipal de Santa María de Palautordera, así como el reconocimiento de utilidad pública de estas instalaciones de acuerdo con lo

que dispone la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos.

La citada empresa ha presentado el correspondiente proyecto, en el cual se definen las instalaciones necesarias para el suministro de gas natural, mediante una red de distribución en el término municipal de Santa María de Palautordera.

Término municipal afectado: Santa María de Palautordera, de la provincia de Barcelona.

Características principales de la instalación:

Red de distribución en APA:

Longitud: 3.929 metros y 10 metros, respectivamente.

Diámetro: 4" y 2", respectivamente.

Grosor: 3,20 milímetros y 3,60 milímetros, respectivamente.

Material: Acero al carbono API 5L GrB.

Presión máxima de servicio efectiva: 16 bar.

La red de distribución de APA se inicia en la red existente que suministra gas natural, en el término municipal de Sant Celoni, ubicada al SE, en el término municipal de Santa María de Palautordera, de acuerdo con el plano 41.392-PP-001 y finaliza en el armario de regulación y medida de APA/MPB ubicado en el término municipal de Santa María de Palautordera, de acuerdo con el plano 41.391-PP-008.

Estación de regulación y medida APA/MPB:

Caudal: 1.000 m³(n)/h.

Presión máxima de servicio efectiva de entrada: 16 bar.

Presión máxima de servicio efectiva de salida: 4 bar.

Estación de regulación y medida MPB/MPA:

Caudal: 1.000 m³(n)/h.

Presión máxima de servicio efectiva de entrada: 4 bar.

Presión máxima de servicio efectiva de salida: 0,4 bar.

Las estaciones de regulación y medida de APA/MPB y MPB/MPA estarán ubicadas en los municipios de Santa María de Palautordera y de acuerdo con el plano 42.392-PP-008.

Red de distribución MPB:

Longitud: 15,45 metros, 16,30 metros y 76 metros, respectivamente.

Diámetros: 6", 3" y 160 milímetros, respectivamente.

Grosor: 3,60 milímetros, 3,20 milímetros. Tuberías de 6" y 3" y de acuerdo con la norma UNE 53.333 por la tubería de 160 milímetros.

Material: Acero al carbono API 5 L GrB, tuberías de 6" y 3" y polietileno SDR-11 y tubería de 160 milímetros.

Presión máxima de servicio efectiva: 4 bar.

Red de distribución MPA:

Tuberías de acero:

Longitud: 24,59 metros.

Diámetro: 8".

Grosor: 3,96 milímetros.

Material: Acero al carbono API 5 L GrB.

Presión máxima de servicio efectiva: 0,4 bar.

Tuberías de polietileno:

Longitud: 217 metros, 375 metros, 644 metros, 2.906 metros y 13.301 metros, respectivamente.